

I Convocatoria interna de publicaciones 2023

Fondo Editorial Bellas Artes

Guía de presentación del material bibliográfico

Como parte del proceso de envío, los autores tienen la obligación de comprobar que su propuesta editorial cumpla con todos los elementos relacionados a continuación. Se devolverán a los autores las propuestas editoriales que no cumplan estas directrices.

- La extensión mínima es de 80 páginas y máxima de 200 (sin incluir bibliografía). La propuesta debe contar con título, resumen (máximo 250 caracteres), y palabras clave (entre 4 y 6) en idioma inglés y español.
- El título debe resultar informativo, atractivo y breve, además de tener estrecha relación con el contenido del libro (máximo 15 palabras entre título y subtítulo).
- Los subtítulos deben acogerse a la norma seleccionada (APA 7° edición). Se recomienda la inclusión máxima de hasta un quinto nivel y bajo números arábigos.
- El material bibliográfico se debe presentar únicamente en formato word, fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos, espacio 1.5, con márgenes normales (sup. 2,5/ inf. 2,5/ izdo. 2,5/ dcho. 2,5), y con todas las figuras y tablas dentro del texto.
- Las páginas deben ir numeradas consecutivamente en la parte superior derecha.
- Si se utilizan símbolos o abreviaturas, estos deben ser definidos la primera vez que se mencionan en el libro.
- El material gráfico que acompaña la obra debe ser de excelente calidad. Si el material propuesto se aprueba para publicación, las fotografías, ilustraciones o gráficos que incluya deben estar en formato original y se deben entregar en una carpeta aparte, numeradas de acuerdo como aparecen dentro del libro.
- El material gráfico y complementario debe entregarse únicamente en formato TIF o EPS con una resolución mínima de 300 dpi.
- En caso de incluir imágenes, figuras, fotografías o tablas de datos de terceros es necesario disponer de las autorizaciones de uso correspondientes sin importar la procedencia de la información, esto incluye las impresiones de pantalla de sitios web.
- Al momento de presentar el material bibliográfico al Fondo Editorial, el autor deberá adjuntar los permisos escritos de los titulares de los derechos ([Anexo 2. Formato de derechos de propiedad intelectual](#)). El autor garantiza que la obra no viola los derechos morales o patrimoniales de autor, y en todo caso, cualquier violación será responsabilidad del autor o autores.
- Para el caso de los videolibros, los audiovisuales deben tener las siguientes especificaciones como mínimo: Archivo exportado en H.264/MPEG-4 AVC y formato MP4 o AVI. Y resolución FullHD (1920x1080) y 30 fotogramas por segundo (recomendado 60).

- En caso de que se trate de un material colectivo, el formato de cesión de derechos debe ser firmado por todos los autores.
- Cada uno de los autores debe contar con un perfil ORCID creado, alimentado con su producción editorial y público. En caso de no tenerlo se deben registrar de forma gratuita en: www.orcid.org.
- La propuesta editorial debe estar debidamente referenciada haciendo uso del modelo de citación APA 7° edición. En las referencias deben añadirse en lo posible los códigos DOI o las URL. Todas las citas directas e indirectas deben ir bajo esta norma.
- Las referencias bibliográficas utilizadas deben estar preferiblemente actualizadas, teniendo en cuenta los últimos cinco años que anteceden a la escritura del libro.
- En lo posible se recomienda no incluir como referencias de apoyo, documentos no publicados o inéditos.
- Todas las tablas y figuras deben ir numeradas en arábigos, con su respectivo título y la fuente de donde se tomó la información. Esta leyenda debe ubicarse en la parte superior e ir centrada, con el mismo tipo y tamaño de letra, y debe ir como texto independiente, es decir, no debe estar dentro de la figura o tabla.
- Todas las ilustraciones, gráficas, mapas, dibujos, imágenes, fotografías, etc., deben ser identificadas como figuras e ir numeradas con números arábigos, según el orden de aparición en el libro. En caso que se utilicen figuras protegidas por copyright, es obligatorio que los autores obtengan el respectivo permiso por escrito de los derechos de autor. No es permitido incluir tablas y figuras de internet sin la previa autorización de sus autores.
- Se admite la inclusión moderada de tablas y figuras siempre y cuando sean necesarias y pertinentes; deben ser empleadas para ampliar, complementar o ilustrar la información, más no para reproducir lo planteado en el texto.

En general, las partes principales que debe contener un libro son:

a)Partes preliminares:

Título del libro: (se recomienda que no exceda las 15 palabras entre título principal y subtítulo). Elegir un título llamativo y adecuado con el que se identifique plenamente el tema y que logre captar la atención del público. Debe ser diferente al del trabajo de investigación o tesis –si deriva de ella–.

Autores: nombres completos de los autores. Se recomienda estandarizar su firma con su nombre completo y usarlo de la misma manera en las diferentes publicaciones que realice.

Dedicatoria. Agradecimientos.

Prólogo (se recomienda que sea realizado por uno de los pares evaluadores o una persona que conozca el contenido del libro), o prefacio (breve presentación de la propuesta de libro).

Breve presentación del autor(es): incluir nombres completos (firma estandarizada), nombre del grupo de investigación, programa, facultad e institución a la que pertenecen, (sin siglas ni abreviaturas).

Índice.

Introducción. No debe ser la misma introducción que se ha presentado en el trabajo de investigación o tesis. Debe ser atractiva y abarcar a grandes rasgos el tema que se desarrollará en el libro.

b) Partes del texto

Contenido. Desarrollo correspondiente a metodología, resultados y discusión en el caso de los libros resultado de investigación. El contenido es organizado por capítulos, títulos y subtítulos, máximo un quinto nivel con nomencladores.

Conclusiones.

c) Partes finales

Anexos (cartas, decretos, documentos que aporten al contenido (opcional)).

Glosario (opcional).

Notas aclaratorias (cuando son abundantes y no es pertinente que sean hechas a pie de página – opcional). Referencias (aquellas fuentes bibliográficas que fueron citadas dentro del libro).

Bibliografía (aquellas fuentes bibliográficas utilizadas para la construcción del libro).

d) Partes externas

Nota: los siguientes aspectos **no deben ser incluidos en su propuesta de libro**, solamente son tenidos en cuenta en el proceso de diseño y diagramación, y de ello se encarga la Editorial; estos aspectos entran en juego cuando ya se ha superado el filtro de evaluación y la propuesta ha sido aprobada para publicación. Se ubican aquí a manera de información.

- Carátula: generalmente va a color, puede ir en rústica, en tapa dura o en tapa de lujo. En ella se debe distinguir principalmente: el número y el nombre de la colección, el título, los autores, la editorial.

- Lomo: ayuda a proteger el libro; en él debe distinguirse el contenido que permita reconocer verticalmente el libro en los anaqueles de la biblioteca.

- Contra carátula: es la parte posterior del libro; allí generalmente se registra una breve reseña o presentación del libro. Aquí debe distinguirse el sello editorial, el ISBN y el Código de Barras.

- Solapas: son dobleces de las portadas de los libros, que no siempre son utilizadas. En ellas generalmente se registran datos del autor o los autores. En la contrasolapa usualmente se presentan otros títulos pertenecientes a la colección.